



PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 875-2021-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 16 de noviembre de 2021.- Las 15h36.- **VISTOS:** Agréguese a los autos el escrito enviado el 12 de noviembre del 2021, a las 19:44:59 al correo electrónico de la Secretaría General: secretaria.general@tce.gob.ec desde la dirección silvanarobalino@cne.gob.ec; con el Asunto: “Apelación CAMICON”, indicando “Señor.- **SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** En su despacho.- Reciba un cordial saludo.- Adjunto se servirá encontrar un Recurso de Apelación, suscrito electrónicamente por el Abg. el Dr. Daniel Vásconez y la Abg. Maria José Garcia, funcionarios y defensa técnica del Consejo Nacional Electoral, dentro de la causa Nro. 875-2021-TCE, sustanciada por el despacho del Dr. Joaquín Viteri Llanga, Juez del Tribunal Contencioso Electoral.- Por lo expuesto, solicito su gentileza a fin de que se sirva ingresar el referido recurso de apelación adjunto, para el despacho de ley.- Con sentimiento de distinguida consideración (...) adjunto al mail consta un (01) archivo conforme el siguiente detalle: **“2 APELACION CAMICON 12 de Noviembre de 2021-signed-signed.pdf”**, en formato PDF, con un tamaño 686 KB, el cual una vez verificado contiene el escrito de apelación que en la parte pertinente dice **“Causa No. 875-2021-TCE.-** Mgs. Shiram Diana Atamaint Wamputsar, en calidad de Presidenta del Consejo Nacional Electoral; ante usted comparezco y con fundamento en lo previsto en los artículos 42 del Reglamento de Trámites Contencioso Electoral, interpongo recurso de APELACIÓN, a la sentencia dictada el 10 de noviembre de 2021(...), el escrito contiene las firmas electrónicas de la abogada María José García, magister Daniel Vásconez Hinojosa. El correo fue remitido al correo institucional joaquin.viteri@tce.gob.ec del doctor Joaquín Viteri Llanga juez de este Tribunal, el 13 de noviembre de 2021 a las 10h51

A fin de continuar con el trámite de ley, en garantía del debido proceso, **DISPONGO:**

PRIMERO.- A través de Secretaría General obténgase de la causa No. **990-2021-TCE** en compulsas, el documento constante a fojas No. 488, el cual será incorporado al expediente de la causa No. **875-2021-TCE.**

SEGUNDO.- El Secretario General del Consejo Nacional Electoral, con el carácter de **URGENTE**, en el término no mayor de un día **CERTIFIQUE:**

2.1. Si la magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, se encontraba laborando del 11 al 15 de noviembre del 2021;



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 875-2021-TCE

2.2. Si el ingeniero Fernando Enrique Pita García, consejero/ Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral del 11 al 15 de noviembre del 2021, subrogó el cargo de Presidente del Consejo Nacional Electoral.

TERCERO.- Notifíquese con el contenido del presente Auto a:

3.1. LA DENUNCIANTE INGENIERA SHIRAM DIANA ATAMAINT WAMPUTSAR, y a sus patrocinadores, en los correos electrónicos:

- [enriquevaca@cne.gob.ec,](mailto:enriquevaca@cne.gob.ec)
- [danielvasconez@cne.gob.ec,](mailto:danielvasconez@cne.gob.ec)
- [silvanarobalino@cne.gob.ec,](mailto:silvanarobalino@cne.gob.ec)
- [edwinmalacatus@cne.gob.ec,](mailto:edwinmalacatus@cne.gob.ec)
- [cinthyamorales@cne.gob.ec,](mailto:cinthyamorales@cne.gob.ec)
- [katherinevasco@cne.gob.ec,](mailto:katherinevasco@cne.gob.ec)
- [katherynequezada@cne.gob.ec,](mailto:katherynequezada@cne.gob.ec)
- [dayanatorres@cne.gob.ec,](mailto:dayanatorres@cne.gob.ec)
- [mariajosegarcia@cne.gob.ec,](mailto:mariajosegarcia@cne.gob.ec) y
- marlonlumiguano@cne.gob.ec

Casilla contencioso electoral **No. 003**

3.2. AL DENUNCIADO INGENIERO MARIO ZALDUMBIDE BRITO y a sus patrocinadores en los correos electrónicos:

- [charlie_alemanf@hotmail.com;](mailto:charlie_alemanf@hotmail.com) y,
- jpvelasco@yahoo.com

Casilla contencioso electoral **No. 154.**

CUARTO.- Actúe la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora de este despacho.

QUINTO.- Publíquese el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.**

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
CALLE ESPERANZA 1001, QUITO
TEL: 02 222 2222